Recordar que para inscribirte como Ayudante Alumno/a ad honorem los requisitos según la Ord. N°02/04 CD son:

- Tener aprobada la asignatura para la que solicitas la ayudantía.
- Tener aprobado por lo menos el 50% de la totalidad de las materias de la carrera (si no lo cumplís la DGGA le solicitará al/la docente titular la aceptación).

Inscripción Ayudante Alumno/a Ad Honorem 2023

Materias Cuatrimestrales

Desde el 01 al 14 de Agosto 2023.

- **Se habilitará solamente en la fecha** que estipula el calendario académico, a través del portal de la **FCPyS**.
- La autorización del docente se solicitará desde la **Dirección General de Gestión Académica (DGGA)**.
- El/la estudiante autorizado que no pueda seguir con la ayudantía deberá presentar una nota solicitando la baja de esa inscripción para no ser evaluado insuficiente. Esta calificación inhabilita para un nuevo periodo en la cátedra.
- Si has completado el presente formulario no implica que estás aceptado/a como ayudante alumno/a. Esto se te comunicará vía correo electrónico cuando concluya el periodo de inscripción y se hayan realizado los controles pertinentes desde la Dirección General de Gestión Académica.

Inscribirse a través del siguiente link https://forms.gle/iKA61EsGHiSt3QfAA